



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de La Colorada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

XI. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de La Colorada, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$373,004	Gobierno del Estado	\$300,000
Bancos	928,953	Fondos ajenos	413,330
Deudores diversos	335,624		
TOTAL CIRCULANTE	\$1,637,581	TOTAL CIRCULANTE	\$713,330
FIJO		TOTAL PASIVO	
Terrenos	30,000		
Edificios	78,205	PATRIMONIO	
Eq. de procesamiento de datos	112,562	Patrimonio municipal	2,943,627
Mobiliario y eq. de oficina	255,980	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,485,002
Equipo de transporte	1,937,789	Resultado del Ejercicio Actual	(260,751)
Maquinaria y equipo	529,091	TOTAL PATRIMONIO	\$4,167,878
TOTAL FIJO	\$2,943,627		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	300,000		
TOTAL DIFERIDO	\$300,000		
SUMA ACTIVO	\$4,881,208	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,881,208

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$713,330, se integra por adeudo con el Gobierno del Estado por Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos otorgado en el mes de diciembre por \$300,000; y Fondos Ajenos por \$413,330 integrado por Porcentaje de Impuesto Predial Ejidal de Productores por \$10,224, Comisión Estatal del Agua (C.E.A.) por \$13,966 y Agua Potable por \$389,140.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,887,329
Derechos	168,338
Productos	1,000
Aprovechamientos	7,400
Participaciones	6,381,988
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,662,632
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	6,143,235
Total de Ingresos	\$16,251,922
Egresos	
Servicios Personales	\$4,456,270
Materiales y Suministros	916,148
Servicios Generales	3,181,343
Transferencias de Recursos Fiscales	418,519
Bienes Muebles e Inmuebles	570,222
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,875,171
Deuda Pública	95,000
Total de Egresos	\$16,512,673
DEFICIT	(\$260,751)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora por \$260,751, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010, por \$300,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.30 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.30 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 14.61% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.60% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

af

af

6

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.62 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de La Colorada fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de La Colorada Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 68%, básicamente en los capítulos de Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,288,403	1,887,329	598,926	46
Derechos	211,352	168,338	(43,014)	(20)
Productos	5,496	1,000	(4,496)	(82)
Aprovechamientos	2,000	7,400	5,400	270
Participaciones	6,483,002	6,381,988	(101,014)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,664,137	1,662,632	(1,505)	(1)
Ingresos Ordinarios 62%	\$9,654,390	10,108,687	454,297	5
Ingresos Extraordinarios 38%	0	6,143,235	6,143,235	100
Total Ingresos	\$9,654,390	16,251,922	6,597,532	68

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 62% de ingresos ordinarios y un 38% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$598,926 que representa el 46%, básicamente en el renglón de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de \$550,793, debido a que se presentaron venta de ranchos que no estaban contemplados.



· **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$43,014 que representa el 20%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido que a la fecha no se ha firmado el Convenio con Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho con las nuevas tarifas que se programaron.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron mayores a los presupuestados por la cantidad de \$5,400, que representan el 270% básicamente en el concepto de Multas debido a que se presentaron infracciones a la ley las cuales no estaban presupuestadas.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$101,014 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores a su Presupuesto por \$1,505, que representa el 1% correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$6,143,235, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado		\$5,748,235
FIDEM (Pavimentación de calles)	\$3,958,000	
Programa de Empleo Temporal	300,000	
CECOP	690,235	
FAIMUN (Pavimentación de calles)	800,000	
 Otros Ingresos		 \$395,000
Anticipo de Participaciones	\$95,000	
Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	300,000	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 12.70% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,241.17 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.21 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 92.83% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 93 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.09 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$6,858,284, reflejándose básicamente en el capítulo de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, dichos gastos fueron soportados por Ingresos Adicionales recibidos y por el saldo inicial en la cuenta de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,935,055	4,456,270	(521,215)	(13)
Materiales y Suministros	1,180,200	916,148	264,052	22
Servicios Generales	2,410,620	3,181,343	(770,723)	(32)
Transferencias de Recursos Fiscales	557,100	260,165	296,936	53
Gasto Corriente 53%	\$8,082,975	8,813,926	(730,951)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	303,000	158,354	144,646	48
Bienes Muebles e Inmuebles	88,600	570,222	(481,622)	(544)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,085,753	6,875,171	(5,789,418)	(533)
Gasto de Inversión 46%	\$1,477,353	7,603,747	(6,126,394)	(415)
Deuda Pública 1%	\$94,062	95,000	(938)	(1)
Total de Egresos 100%	\$9,654,390	16,512,673	(6,858,283)	(71)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$16,512,673; es decir se observó una variación del 71%, superior en relación con el presupuesto de \$9,654,390, lo que representa \$6,858,283, mas.



· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$521,215, que representa el 13% del presupuesto, básicamente en las partidas de Sueldos con una variación del 39%, ya que se registraron en esta partida las compensaciones adicionales al Presidente Municipal, Auxiliar de Tesorería, debido además a la contratación del maestro asesor de programas culturales y a la contratación de tres policías los cuales no estaban contemplados; y en Pagos por Defunciones Pensiones y Jubilaciones con una variación del 53%, ya que estos descuentos se realizan vía participaciones y fueron mayores a los presupuestados.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se obtuvo un ahorro presupuestal del 22%, que representa la cantidad de \$264,052, reflejándose en las partidas de Refacciones Accesorios y Herramienta Menor con una variación del 90%, esta partida se presupuestó con el fin de adquirir las refacciones que se utilizarán en las reparaciones de las unidades pertenecientes a la Dirección de Obras y Seguridad Pública pero los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se otorgaron durante el ejercicio incluían además de la mano de obras las refacciones que se habían utilizado por tal razón esta partida obtuvo un ahorro presupuestal; Materiales de Construcción con una variación del 90%, esta partida se presupuestó originalmente para la adquisición de materiales de Construcción que se iban a utilizar en las diferentes obras tanto de mejoramiento como nuevas que la administración tenía contemplada, pero únicamente se adquirieron materiales para obras de mantenimiento a los edificios del propio Ayuntamiento puesto que el resto de las obras fueron ejecutadas y desarrolladas por constructoras independientes; y Artículos Deportivos con una variación del 91%, debido a que el municipio no recibió peticiones específicas para la compra de material deportivo por parte de clubes o escuelas.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$770,723 que representa el 32% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 97%, debido a que se presupuestó de acuerdo a las cifras que se habían contabilizado en ejercicios anteriores, pero el incremento del gasto de este servicio y el hecho que se efectuaron ampliaciones a la red de alumbrado público sobre todo en la cabecera municipal, hizo que lo erogado fuera muy superior a lo presupuestado y el pago de este servicio no puede detenerse por ser básico para la seguridad del municipio; Arrendamiento de Bienes Muebles Maquinaria y Equipo con una variación del 100% ya que debido a las lluvias que se presentaron algunos de los caminos rurales quedaron dañados, lo que obstaculiza la comunicación entre las comunidades y debido a la premura por volverlos a poner en condiciones de transitar hubo la necesidad de contratar equipo para llevar a cabo estas labores; Servicio de Informática con una variación del 100%, no se presupuestaron recursos para el pago de servicios de Informática en virtud de que el equipo instalado operaba satisfactoriamente, pero debido a las necesidades de intercomunicación fue necesario contratar servicios externos, todo con el fin de optimizar la operación de la administración municipal; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 488%, debido a las malas condiciones del edificio de la presidencia municipal, fue necesario llevar a cabo varias reparaciones que fueron desde las instalaciones eléctricas, de acondicionamiento ambiental, agua potable y drenaje, hasta reparaciones del aspecto físico de inmueble como son reparaciones a las estructuras y pintura en general; Conservación de Alumbrado Público con una variación de 121%, porque se efectuaron reparaciones adicionales a las presupuestadas en el tendido de la red del alumbrado; Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos con una variación del \$76,596, se presupuestaron recursos mínimos los cuales no fueron suficientes puesto que hubo necesidad de dar mantenimiento preventivos y correctivos al equipo de cómputo con que se cuenta, esto con el fin de tener en perfectas condiciones el inventario de dicho equipo, de tal forma que permitieran eficientar la labor.



técnica y administrativa del Ayuntamiento; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 33%, debido a la demanda de estos apoyos por parte de la comunidad para desarrollar eventos cívicos, educativos y culturales, así como el apoyo a escuelas y los eventos propios de la administración municipal.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$418,519 aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$260,165, otorgados al DIF Municipal y Estatal, Preparatoria de Tecoripa, promotoras de CONAFE, OOMAPAS y apoyo a Escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$158,354 aplicados al Programa de Desayunos Escolares, al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar y aportación a la Agricultura y Ganadería para la adquisición e maquinaria y materiales de riego.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$570,222 destinados a la adquisición de Mobiliario de Administración, Maquinaria y Equipo Industrial, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito y Vehículos y Equipo Terrestre.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$6,875,171, los cuales fueron destinados a la realización de 25 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$95,000 destinados a: Amortización de Pasivo correspondiente al pago de un Anticipo a Cuenta de Participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.19% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$166,300 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.05% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,196.49 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$2,064,067 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 96% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 96 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,661,036, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$637,710, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$465,770, que representa el 73%, Obra Pública no autorizada por \$167,848, representando el 26% y Gastos Financieros por \$4,068, representando el 1% dando un total de \$637,686. El egreso de \$637,686, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$637,710, determinándose una diferencia por \$24, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 7652609 de Banamex.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 74% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio, principalmente en urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 26% restante corresponden a construcción de baños públicos en paseo campestre, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,155,864, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,126,677, que representa el 95%, aplicación al Gasto Corriente por \$57,360



equivalente al 4% y Gastos Financieros por \$986, equivalente al 1%, dando un total de \$1,185,023. El egreso de \$1,185,023, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,155,864, determinándose una diferencia por \$(29,159), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 7652617 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$986, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 26.57% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 27 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.57% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.53 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Agricultura y Ganadería, Agua Potable, Educación, Vivienda, Seguridad Pública, Ecología y Medio Ambiente, Salud, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 104% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$198,885 y los Egresos a \$214,275 representando un Déficit de \$15,390.

Los Ingresos se conforman por Consumo de agua por \$114,375, que representa el 57.51%, Rezago de agua por \$73,001, que representa el 36.71%, Contrato de agua por \$1,680, que representa el 0.84%, Diversos por \$8,673, que representa el 4.36%, Pago de servicios por \$150, que representa el 0.08% y Pago varios por \$1,006, que representa el 0.5%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$110,118, que representa el 51.39%, Materiales y Suministros por \$66,381, que representa el 30.98% y Servicios Generales por \$37,776, que representa el 17.63%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de La Colorada, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos Ajenos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas de cheque sin soporte documental por \$974,616.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta bancaria número 7000-220947 de Banamex, S.A. utilizada para el ejercicio y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) a la cuenta bancaria número 7652625 de Banamex, S.A. utilizada para el uso y control del gasto corriente por \$175,900.



Estado de Ingresos y Egresos



Ingresos

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$122,016 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2010.



Egresos

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6108-FIDEM-01 A: Construcción de Pavimento en Calle Sin Nombre, Tramo 1, en la Localidad de Cobachi del Municipio de La Colorada, 6108-FIDEM-01 B: Construcción de Pavimento en Calle Sin Nombre Tramo 2 en la Localidad de Cobachi del Municipio de La Colorada y 6108-FIDEM-02: Construcción de Pavimento en Calle Sin Nombre en la Localidad de La Galera en el Municipio de La Colorada por un total de \$2,790,265, ejecutadas con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas (FIDEM) mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó póliza de cheque por \$20,000 que presenta un comprobante que no reúne los requisitos fiscales.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$264,262.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un gasto improcedente por \$24,000 a favor de Comisión Federal de Electricidad por concepto de pago de comisión por cheque devuelto.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-401: Ampliación de Área de Baile, Andadores y Estacionamiento de la Plaza Pública en la Localidad de Tecoripa del Municipio de La Colorada, 6206-402: Construcción de Pavimento en calle Federico Platt, en la Localidad de Tecoripa del Municipio de La Colorada y 6108-FAIMUN-01, ED-1140: Ampliación de Red de Drenaje en Sector Sur de la Localidad de Tecoripa, del Municipio de La Colorada por un total de \$793,316, ejecutadas con recursos Propios y Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del Gasto Corriente por \$599,611 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del Gasto de Inversión 6108: Inversión en Obra Pública por \$5,763,367 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-403: Construcción de Pavimento de la Calle Acceso al Paseo Campestre El Represo en la Localidad de La Colorada por \$157,274, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-404: Construcción de Basurón en la Localidad de Tecoripa por \$54,080, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), destinado a la realización de obras públicas de pavimentación, las cuales fueron convenidas por un monto total de \$5,758,000, se incumplió con la Cláusula Novena del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$5,758, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldo por \$13,000 mensuales durante el periodo de enero a diciembre de 2010, al Presidente Municipal, sin que haya sido autorizado por la Administración Municipal anterior.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$196,584.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Dirección de Obras y Servicios Públicos de 191 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 147 incumpliendo con 44 consistentes en: Elaborar y coordinar con los comisarios y delegados acciones para cumplir eficazmente con el servicio de vigilancia (32) y Elaborar informes sobre la situación que gusrda el Municipio en materia de seguridad pública para el Consejo Estatal de Seguridad Pública (12).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.19 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-FISMUN-01 A: Reparación de Calle en la Localidad de Tecoripa, 6107-FISMUN-02: Reparación de Escuela Primaria en la Localidad de La Colorada, 6107-FISMUN-03: Mantenimiento de Calle Principal en la Localidad de Estación Torres y 6107-FISMUN-06: Mantenimiento de Alumbrado Público en la Localidad de La Colorada por un total de \$329,883, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$303,171.
- 1.21 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-FISMUN-01 B: Construcción de Pavimento en Calle Eugenio Castillo en la Localidad de Tecoripa en el Municipio de La Colorada y 6107-FISMUN-05: Construcción de Pavimento en Calle Sin Nombre en la Localidad de Cobachi del Municipio de La Colorada por un total de \$135,887, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 6107-FISMUN-04: Baños Públicos en Paseo El Represo en La Colorada por \$167,848, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$57,360, generando además productos financieros por \$1,140.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$15,700.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$10,000.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$10,658,216
No Cuantificadas	3	0
	25	\$10,658,216

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,658,216. Esto representa el 64.55% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.33 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 65 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	32	0	32
2008	27	0	27
2009	35	0	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.62	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.08	20%	1.62
Evaluación al ejercicio del gasto	6.87	20%	1.37
Evaluación a la administración de fondos	5.52	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.33	20%	0.87
EVALUACIÓN FINAL			6.43

VIII. SALVEDADES



Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Fondos Ajenos

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	\$974,616
Trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) a la cuenta del gasto corriente.	175,900

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	264,262
---	---------

Recursos Humanos

Aumento de sueldo mensual al Presidente Municipal, sin que haya sido autorizado por la Administración Municipal anterior.	13,000
---	--------

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	303,171
---	---------

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	15,700
---	--------

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y

Saneamiento

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental.	10,000
---	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.7, 1.16, 1.20, 1.24 y 2.1 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de La Colorada, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN